

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 20 Lunes 1 de febrero de 2016 Pág. 489

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

439 VIAJES BAIXAS, S.A.

Ejercicio del derecho de suscripción preferente.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 15 de enero de 2016, aprobó por unanimidad de los accionistas asistentes que representaban el 97 por ciento del capital social, la reducción de capital a cero por compensación de pérdidas, mediante la amortización de las 8.644 acciones y simultáneamente la ampliación de capital en el importe máximo de 69.152 euros, mediante la emisión de un máximo de 8.644 nuevas acciones de ocho euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 356,46 euros por cada nueva acción emitida, a ser suscritas por los accionistas en proporción a su participación en el capital social previa a su reducción a cero, pudiendo suscribir una acción nueva por cada una de las antiguas acciones que poseían.

La ampliación se realizará mediante compensación de créditos, por el accionista Hoteles Turísticos Unidos, S.A., y aportaciones dinerarias, por el resto de accionistas, quienes podrán acudir al aumento de capital a través de la suscripción de nuevas acciones ingresando el importe íntegro del valor nominal más la prima de emisión correspondiente a las acciones suscritas en la cuenta de la Sociedad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Se prevé expresamente la suscripción incompleta del aumento del capital social, facultándose al Administrador único para cerrar y ejecutar el aumento una vez concluido el plazo de suscripción, por el importe efectivamente suscrito y desembolsado, siempre que sea superior al mínimo legal, y proceder a la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, a fin de recoger la cifra de capital social que resulte.

Barcelona, 18 de enero de 2016.- El Administrador único, Cesio Hotels, S.L., representada por Amancio López Seijas.

ID: A160002663-1